



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00
WhatsApp 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplimiento Acción de Tutela No. 11001 41 05 003 2022 00709 00

Bogotá D. C., 10 de octubre de 2022

Da cuenta el Despacho, que mediante fallo proferido el 5 de octubre de 2022, se amparó el derecho fundamental de petición al actor y se dispuso que se brindara una respuesta completa y de fondo a la petición elevada el 30 de agosto de 2022, a través de la cual solicitó información respecto del registro civil de defunción del señor Hernando Ramírez Jaramillo.

Frente a ello, se observa que la Notaria Primera del Circulo de Bogotá allegó a este Despacho copia de la respuesta emitida al accionante y que fue remitida al correo electrónico leandromh77@hotmail.com, por lo que el Despacho ordena **poner en conocimiento** a la parte actora la respuesta allegada visibles dentro del expediente digital en el archivo 7.

Por otra parte, se **informa** a las partes que cualquier requerimiento referente al presente proceso debe ser remitido al correo electrónico del Despacho y si requiere información adicional se podrá consultar por los diferentes medios de contacto.

Informar a las partes que todas las comunicaciones e informes deberán tramitarse por medio del correo electrónicoj03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, sin que sea necesario que se alleguen por escrito.

Publíquese esta providencia en la página de la Rama Judicial e infórmese a las partes sobre la forma de consultar la misma.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:
Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0b97d7ea356d840f0a166547e32aecb7a79b6ab8c289ba90bb3ba1b22327725**

Documento generado en 10/10/2022 09:42:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>